

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10511 *URBEM, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Valencia, Paseo de la Alameda, cuarenta y uno, el día 15 de noviembre de 2013, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre 2012 y de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado de dicho ejercicio.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobar la gestión social del órgano de administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Información económica sobre el valor de las acciones de Urbem, S.A.

Quinto.- Autorización al Órgano de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Sociedades Capital para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

Sexto.- Importe de la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2013.

Séptimo.- Creación de la página web de la sociedad y modificación del artículo 11º de los estatutos sociales para contemplar la publicación de las juntas en la web corporativa: www.urbem.es.

Los accionistas tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como de los informes de gestión y del informe de los auditores de cuentas, tanto en lo que se refiere a la sociedad como su grupo consolidado; así como examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del órgano de administración sobre la modificación de estatutos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente que el Administrador único de la Sociedad va a requerir la asistencia de Notario a la Junta General.

Valencia, 24 de mayo de 2013.- El Administrador Único. "Regesta Regum, Sociedad Limitada", representada por don José Pastor Marín.

ID: A130042163-1

cve: BORME-C-2013-10511